

**MATRIZ SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DNA5-GAD-0094-2025**



**NOMBRE DEL EXAMEN:** Al registro, asignación, utilización, mantenimiento realizado con los contratos 046-DJ-CBDMQ-2022 y 065-DJCBDMQ-2023, control, aseguramiento y propiedad del parque automotor del CBDMQ., por el período comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2024, correspondiente a la orden de trabajo 0002-DNA5-GAD-CBDMQ-AI-2025 de 8 de abril de 2025.

INFORME APROBADO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	No.	RECOMENDACIÓN	MEMORANDO ENVÍO A LA MÁXIMA AUTORIDAD PARA CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES
<b>DNA5-GAD-0094-2025</b>	Al registro, asignación, utilización, mantenimiento realizado con los contratos 046-DJ-CBDMQ-2022 y 065-DJCBDMQ-2023, control, aseguramiento y propiedad del parque automotor del CBDMQ., por el período comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2024	<b>Al Director de Asesoría Jurídica</b>	1	Gestionará el cumplimiento de la decisión emitida por el Juez del Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo mediante sentencia de 17 de marzo de 2025, dentro del proceso legal de la ambulancia de placas PMA-3290 a fin de recuperar el citado vehículo.	Con oficio DAI-CBDMQ-004-2026 de 14 de enero de 2026, la Gerente / Director/ Auditor Interno, envió una copia en magnético del informe aprobado DNA5-GAD-0094-2025, a la máxima autoridad para que se dé cumplimiento a las recomendaciones.	
		<b>Al Director Administrativo y Logístico</b>	2	Dispondrá al Jefe de la Unidad de Bienes que, en los informes de constatación física de bienes de larga duración y control administrativo, presente detalladamente la información de los vehículos, con la finalidad de tomar acciones correctivas oportunas que permitan mantener en operación todos los vehículos que posee la entidad; y, vigilará su cumplimiento.		
			3	Dispondrá al Jefe de Servicios Generales, que efectúe las gestiones necesarias con la compañía de Seguros Sucre, dentro del trámite de siniestro por robo de la motocicleta de placas GA499H, a fin de obtener la respectiva indemnización y continuar con el proceso de baja del referido vehículo; y, vigilará su cumplimiento.		
			4	Dispondrá al Jefe de la Unidad de Transportes, que informe periódicamente sobre el estado y ubicación de los vehículos del parque automotor del CBDMQ, y que en sus reportes incluya los que se encuentran en talleres particulares, con la finalidad de que se tomen las acciones correctivas oportunas y evitar que se mantengan inoperativos los vehículos por períodos de tiempo prolongados; y, vigilará su cumplimiento.		

**MATRIZ SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DNA5-GAD-0094-2025**



**NOMBRE DEL EXAMEN:** Al registro, asignación, utilización, mantenimiento realizado con los contratos 046-DJ-CBDMQ-2022 y 065-DJCBDMQ-2023, control, aseguramiento y propiedad del parque automotor del CBDMQ., por el período comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2024, correspondiente a la orden de trabajo 0002-DNA5-GAD-CBDMQ-AI-2025 de 8 de abril de 2025.

			7	Dispondrá al Jefe de la Unidad de Transportes realice el trámite de matriculación de los vehículos de la flota institucional dentro de los tiempos establecidos en la calendarización emitida por la Agencia Nacional de Tránsito, a fin de evitar que se incurra en infracciones y el establecimiento de multas e intereses; y, supervisará su cumplimiento.		
			8	Dispondrá al Jefe de la Unidad de Mecánica que, conjuntamente con el personal a su cargo, efectúen los mantenimientos de los vehículos del parque automotor del CBDMQ, de acuerdo a las necesidades institucionales con anticipación a la RTV, a fin de evitar multas y sanciones y mantener en perfectas condiciones y en operación las unidades de la entidad; y, supervisará su cumplimiento.		
		<b>Al Jefe de Mecánica</b>	5	Elaborará un informe técnico mecánico de la Ambulancia PMA-7422 referente a su estado actual el mismo que será puesto en conocimiento de su jefe inmediato, para que se realicen las acciones pertinentes.		
			6	Dispondrá y supervisará a los Administradores de los contratos para mantenimientos correctivos especializados para flota pesada, especial y ambulancias institucionales, que previo al envío para la reparación de la flota vehicular se efectúe el análisis y revisión de las garantías técnicas emitidas por los talleres particulares y en los casos que se evidencie, se apliquen las referidas garantías de repuestos y mano de obra.		
		<b>Al Jefe de la Brigada Especializada de Atención Prehospitalaria</b>	9	Realizará las gestiones necesarias en el Sistema de Establecimientos Prestadores de Servicios de Salud ACCESS, dentro de los plazos determinados por la misma, para obtener los permisos de funcionamiento de todas las ambulancias que dispone la entidad, a fin de garantizar que la atención de emergencias médicas se desarrolla cumpliendo los estándares de calidad establecidos por el Ministerio de Salud Pública.		

## MATRIZ SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DNA5-GAD-0094-2025

**NOMBRE DEL EXAMEN:** Al registro, asignación, utilización, mantenimiento realizado con los contratos 046-DJ-CBDMQ-2022 y 065-DJCBDMQ-2023, control, aseguramiento y propiedad del parque automotor del CBDMQ., por el período comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2024, correspondiente a la orden de trabajo 0002-DNA5-GAD-CBDMQ-AI-2025 de 8 de abril de 2025.

